



PARRAL, 23 OCT. 2024

DECRETO AFECTO N°

1957

VISTOS:

- 1).- Decreto Afecto N°1922 de fecha 16 de octubre del año 2024, que designa en Calidad de Reemplazo a doña ROCIO ARIAS BELMAR.
- 2).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 6).- Decreto Exento Siaper N° 1777 de fecha 17 de octubre de 2024, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero.
- 7).- La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 8).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Afecto N°1922 de fecha 16 de octubre del año 2024, se designa en Calidad de Reemplazo de doña KAREN FAUNDEZ RETAMAL, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, a doña **ROCIO ARIAS BELMAR**, para cumplir las mismas funciones, en los establecimientos pertenecientes al Departamento de Salud Municipal de Parral, por un total de 44 horas semanales.
- 2.- **Que**, doña KAREN FAUNDEZ RETAMAL, se incorporó a su jornada laboral y funciones respectivas, con fecha 07 de octubre del año 2024.

DECRETO:

- 1.- **PONGASE TERMINO**, al Contrato en calidad de reemplazo de doña **ROCIO ARIAS BELMAR, C.N.I. N°21.353.048-8**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería a contar del día 19 de octubre del año 2024, en atención a que la titular doña VALERIA GUZMAN TORRES, se incorporó a sus funciones con la fecha indicada precedentemente.
- 2.- **ESTABLEZCASE**, que a doña **ROCIO ARIAS BELMAR**, se le pagarán los servicios prestados hasta el día 18 de octubre del año 2024.
- 3.- **NOTIFIQUESE**, personalmente a doña **ROCIO ARIAS BELMAR**, el presente acto administrativo personalmente o en su defecto, por la vías formales correspondientes para conocimiento de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - RE.-



VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretario (S) Municipal



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

ifc

DISTRIBUCIÓN: Formato digital Unidad de Personal (personal@saludparral.cl)

JEFE DE PERSONAL	DIRECTOR COMUNAL SALUD
JAVIER ALEGRIA ORTEGA	DARWIN MAJREIRA TAPIA